Índice

- **Misión del proceso**
- **Alcance del proceso**
- **Propietario del proceso**
- **Esquema del proceso**
- **Documentación de apoyo del proceso**
- **Reglas del proceso**
- **Riesgos y controles del proceso**
- **Oportunidades del proceso y acciones para abordarlas**
- **Medición y seguimiento del proceso**

Modificaciones respecto a la edición anterior

Edición 4:
-Se aclara en el esquema del proceso que ACEMEC, establece o propone acciones para los planes de formación anuales y se hace la modificación relacionada en los controles del proceso.
- Se elimina la Guía de Apoyo para la Innovación, pues la Consejería indica de forma clara los apartados para elaborar los planes de innovación y el POC de este proceso aporta la orientación necesaria.
- Se eliminan los formatos relacionadas con el plan de formación de ACEMEC y los centros.
- En "reglas del proceso se modifica el texto aprobación del plan de formación de ACEMEC por: "Aprobación de acciones formativas /iniciativas estratégicas relacionadas con "formación" comunes para todos los centros de ACEMEC"
- Se elimina la organización de Expo-ACEMEC como medio para difundir buenas prácticas.
- se modifican los siguientes indicadores: "IP-1.2.2 Nº de Buenas Prácticas presentadas anualmente en el Foro de BP de ACEMEC y aportadas a la biblioteca de conocimiento" por "Nº de Buenas Prácticas publicadas en la web de ACEMEC". "IP-1.2.3 Porcentaje de centros que participan en la formación organizada por ACEMEC" por "Porcentaje de centros que participan en la formación propuesta por ACEMEC"

Edición 3:
Se mejora la concreción de las entradas y salidas del esquema del proceso.
Se añade a la documentación del proceso el plan de innovación del centro que sustituye al documento Proyecto de innovación.
Se incluye el procedimiento PE.02-PG.01 Gestión de la Innovación
Se modifica en los distintos apartados de la ficha de caracterización del proceso el término "Proyecto de Innovación" por "Plan de Innovación" y el de "coordinación de Calidad" por "coordinación de calidad/gestor-a de innovación"
Se clarifica algunas de las acciones para abordar las oportunidades del proceso y se incluye una nueva oportunidad relaciona con la creación de nuevos espacios de innovación.
Se añaden o modifican los siguientes indicadores:
IOE-12.3.1. Nº Proyectos de innovación oficiales en los que participa el centro
IOE-16.2.1 - Nº acciones y/o actividades desarrolladas sobre innovación y creatividad
IOE-16.2.2 Satisfacción del profesorado con las acciones y proyectos innovadores y creativos
IP-1.2.4 Nº de proyectos de innovación en los que participan los centros de ACEMEC.
IP-1.2.6 % de alumnado del centro que participa en proyectos y/o actividades del plan de innovación del centro
IP-1.2.7. Nº de empresas participantes y/o colaboradoras en los proyectos de innovación incluido en el plan de innovación

Edición 2.
Se redactan los siguientes indicadores tal y como se recogen en la Aplicación ACEMEC (cuadro de indicadores):
- IP 1.2.4: Nº de proyectos de innovación en los que participan los centros de ACEMEC, (anteriormente, Nº de proyectos de innovación en los que participa o promueve ACEMEC).
- IOE-15.1.2 Porcentaje de profesorado que se ha formado al menos 10 horas con certificación oficial (se ha añadido el texto "con certificación oficial")

Se añade el formato PE.02.F2 Plan de formación de los centros

Circuito de Revisión y Aprobación del documento

Revisado por: Amelia Ponce Hernández
Coordinadora General del Sistema de ACEMEC

Aprobado por: Pedro Lemes Castellano
Presidente de ACEMEC

ALIANZA DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA

MISIÓN DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO
Asegurar que todos los Centros pertenecientes a ACEMEC aprenden, innovan y trasladan este conocimiento al proceso educativo, a los proyectos, a las actividades, a la gestión del centro y lo comparten en red.	Es aplicable a todos los centros de ACEMEC, así como a los propios Órganos de Dirección de ACEMEC.
PROPIETARIOS DEL PROCESO	
Nivel Alianza: Comisión de Dirección de ACEMEC. Nivel Centro: Comisión de innovación del centro, Coordinación del Sistema de Gestión del centro y Gestor de la innovación (IES) y Jefe de Departamento de Innovación y Calidad (CIFP)	

ESQUEMA DEL PROCESO

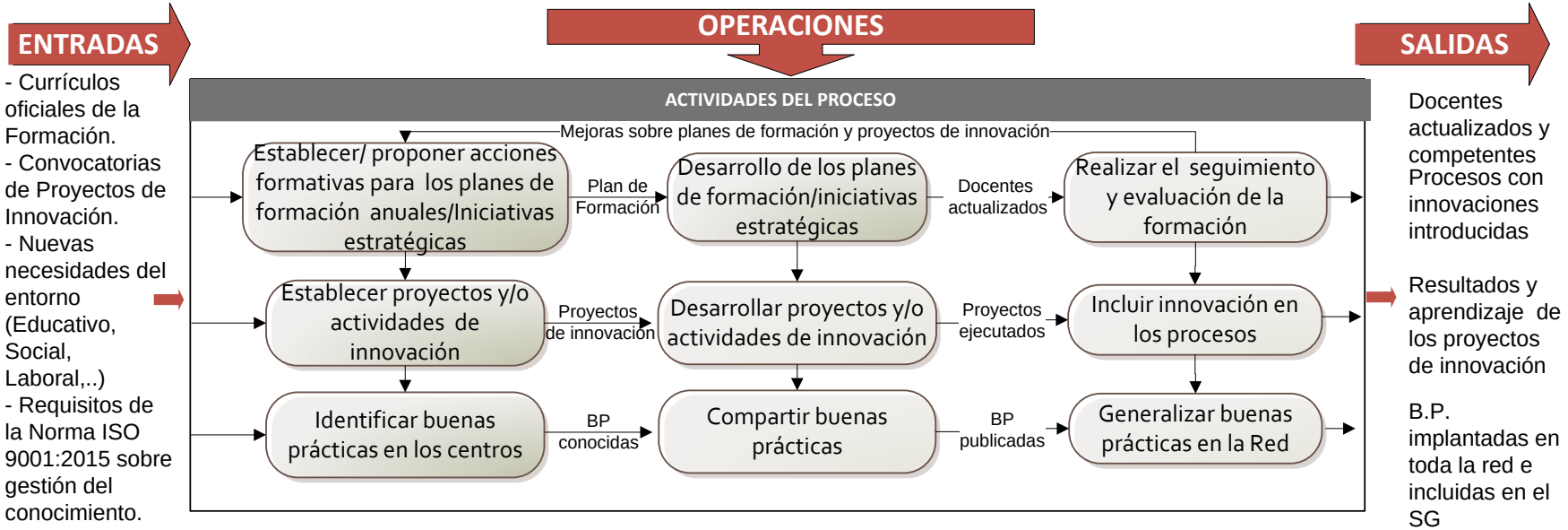

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO				
Título del documento	**Responsable de archivo**	**Lugar de archivo**	**Soporte**	**Tiempo de conservación**
PE.02 Ficha de caracterización del proceso	Coordinación de Calidad de ACEMEC	Web ACEMEC	Informático	Informático
	Coordinación de calidad de cada Centro	Plataforma de difusión interna de cada centro	Informático	Mientras el documento esté en vigor.
Planes de formación de los centros	Coordinación de calidad /coordinador-a del plan de formación/JJEE de cada Centro	Plataforma de difusión interna de cada centro	Informático	Tres años
Plan de innovación del centro: Proyectos de innovación y/o actividades de innovación	Gestor de la innovación/ Coordinación de Calidad (IES) - Jefe de Departamento de Innovación y Calidad (CIFP)	Dirección del centro. PGA/PA Dpto. de Calidad e Innovación de los CIFP Coordinación de Calidad en los IES.	Informático	Tres años
Documentos de Buenas Prácticas publicadas en ACEMEC	Coordinación de Calidad de ACEMEC	Biblioteca de BP en la Web ACEMEC	Informático	Indefinido
PE.02-PG.01 Gestión de innovación	Coordinación de Calidad de ACEMEC	Web ACEMEC	Informático	Mientras el documento esté en vigor.

REGLAS DEL PROCESO

(Condiciones generales definidas por la Alta Dirección o por normativa externa que actúan como restricciones para el desarrollo del proceso)

1. Aprobación del Plan de Formación de cada centro.
2. Aprobación de acciones formativas /iniciativas estratégicas relacionadas con "formación" comunes para todos los centros de ACEMEC por la Comisión de Dirección anualmente.
3. Aprobación del Plan de Innovación del centro propuesto por la Comisión de Innovación e inclusión en la PGA (Programación General Anual en los IES) /PA (Plan Anual en los CIFP)
4. Seguimiento y evaluación del Plan de Formación a través de los Órganos de Coordinación y Dirección
5. Revisión anual por la Dirección de la consecución de objetivos, así como la eficacia de la formación e innovación a nivel de cada centro y de ACEMEC
6. Difusión interna de toda la formación y del plan de innovación de cada centro por parte de la Dirección y Coordinación de Calidad/gestor-a de innovación de cada centro
7. Difusión de las Buenas Prácticas y resultados de innovación que se identifiquen en los centros, a través de ACEMEC para ser compartidas

RIESGOS DEL PROCESO	CONTROLES DEL PROCESO
1. Que no se adecuen las competencias del profesorado a las necesidades de la formación impartida	**1.1** Establecimiento de un Plan de Formación en cada centro y acciones formativas/propuestas de formación desde la dirección de ACEMEC. Evaluación de la formación y de los indicadores del proceso y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. Que no se impulse la innovación en los centros y en la Red.	**2.1** Desarrollo de planes de innovación en todos los centros.
3. Que no se cumplan las reglas del proceso.	**3.1** Revisión de toda la planificación de la formación de ACEMEC por parte de la Coordinación General de Calidad y seguimiento por parte de la Comisión de Dirección. **3.2** Revisión de los planes de formación de cada Centro por parte de la Jefatura de Estudios y la Coordinación de Calidad del centro y seguimiento por parte de la Dirección del Centro. **3.3** Revisión de los planes de innovación de cada Centro por parte de la comisión de innovación y de la Coordinación de Calidad e Innovación en el caso de los Centros Integrados y coordinación de calidad/gestor de innovación en los IES y seguimiento por parte de la Dirección del Centro. **3.4** Auditorías internas y externas.

4. Que no se difunda adecuadamente la planificación de la formación y de los Planes de innovación.	**4.1** Difusión de los planes de formación de ACEMEC a todos los Centros a través de la Coordinación de Calidad de ACEMEC y en cada centro a través de los Órganos de Dirección, Coordinación de Calidad e Innovación en el caso de los Centros Integrados y coordinación de calidad/gestor de innovación en los IES.
5. Que no se identifiquen y difundan las Buenas Prácticas anualmente.	**5.1** Realización de una Jornada de Buenas Prácticas Anuales de ACEMEC

OPORTUNIDADES DEL PROCESO	ACCIONES PARA ABORDARLAS
1. Adaptación y mejora de las competencias del profesorado a las necesidades curriculares y del entorno.	**1.1.** Plan de Formación Anual de cada centro y acciones formativas/propuestas de formación/ iniciativas estratégicas desde la dirección de ACEMEC
2. Buenas prácticas compartidas.	**2.1.** Recabar las buenas prácticas de los centros y difundirlas en la web ACEMEC/Junta de centros/reuniones de coordinación de calidad/Jornadas Enlaza.
3. Aprovechamiento del impulso de proyectos de innovación propios y/o promovidos por la Consejería de Educación u otras instituciones, buscando la sinergia, dentro y fuera de la Red	**3.1.** Puesta en marcha de planes de innovación en todos los centros ACEMEC promovidos por la Consejería de Educación a través de Ordenación el Innovación Educativa, y DGFPEA, Proyecto Enlaza.
4. Crear nuevos espacios que favorezcan la innovación	**4.1.** Idear espacios físicos / virtuales en los que el profesorado y el alumnado puedan trabajar la creatividad y la innovación, aportando herramientas y aplicaciones que las favorezcan

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO

Indicador	Responsable	Método de Cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Fuente de datos
IOE-12.3.1. Nº Proyectos de innovación oficiales en los que participa el centro	Coordinación de Calidad / Gestor de Innovación	Contabilizar Nº Proyectos de innovación oficiales	Unidad	Anual	Plan de innovación (PGA/PA de cada centro)
IOE-15.1.2 Porcentaje de profesorado que se ha formado al menos 10 horas con certificación oficial	Jefatura de Estudios/ Coordinación de Calidad del Centro	(Nº docentes q realizan formación>10 h/nº total de docentes del centro)*100	Porcentaje	Anual	Aplicación de Indicadores de ACEMEC
IOE-16.2.1 - Nº acciones y/o actividades desarrolladas sobre innovación y creatividad	Coordinación de Calidad / Gestor de Innovación	Contabilizar Nº de acciones y/o actividades	Unidad	Anual	Plan de innovación PGA/PA de cada centro)
IOE-16.2.2 Satisfacción del profesorado con las acciones y proyectos innovadores y creativos	Coordinación de Calidad / Gestor de Innovación	Valoración de 1 a 10	Unidad	Anual	Encuesta de satisfacción
IP-1.2.1 Nº de no conformidades relacionadas con el PE.02	Coordinación de Calidad del Centro	Contabilizar Nº de NC asignadas a este proceso	Unidad	Anual	Aplicación de NC de ACEMEC
IP-1.2.2 Nº de Buenas Prácticas publicadas en la web de ACEMEC	Coordinación General de ACEMEC	Contabilizar Nº de BP anuales	Unidad	Anual	Memoria Anual de ACEMEC/web ACEMEC
IP-1.2.3 Porcentaje de centros que participan en la formación propuesta por ACEMEC	Coordinación General de ACEMEC	(Nº centros que realizan formación/nº total de centros de ACEMEC)*100	Porcentaje	Anual	PGA/PA de cada centro
IP-1.2.4 Nº de proyectos de innovación en los que participan los centros de ACEMEC.	Coordinación General de ACEMEC	Contabilizar Nº de proyectos de innovación anuales registrados formalmente: PGA/PA, actas de equipo…	Unidad	Anual	Memoria Anual del centro/ documentos del proyecto

IP-1.2.5 Porcentaje de centros que realizan proyectos de innovación dentro de la Alianza.	Coordinación General de ACEMEC	(Nº centros que realizan proyectos de innovación/nº total de centros de ACEMEC)*100	Porcentaje	Anual	Aplicación de indicadores de ACEMEC
IP-1.2.6 % de alumnado del centro que participa en proyectos y/o actividades del plan de innovación del centro	Coordinación de Calidad / Gestor de Innovación	(Nº de alumnado que participa en proyectos de innovación/nº total de alumnado de ACEMEC)*100	Porcentaje	Anual	Memoria del Plan de Innovación del centro
IP-1.2.7. Nº de empresas participantes y/o colaboradoras en los proyectos de innovación incluido en el plan de innovación	Coordinación de Calidad / Gestor de Innovación	Contabilizar Nº de empresas participantes y/o colaboradoras en los proyectos	Unidad	Anual	Memoria del Plan de Innovación del centro